



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000024-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a emisión del Título de Grado de Enfermería por la Universidad Católica de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000024, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a emisión del Título de Grado de Enfermería por la Universidad Católica de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Después de siete años (la última convocatoria fue en el año 2008), se convocan oposiciones de enfermería.

El cierre de admisión de solicitudes es el día 28 de mayo de 2015.

Se solicita por parte de algunas personas aspirantes que el cierre de admisión de solicitudes se fije en julio, para que puedan presentarse quienes se gradúan este curso, ya que los trabajos de fin de grado de TODAS las universidades de Castilla y León no se presentan y evalúan hasta el mes de junio, y solo después las personas graduadas reciben el Certificado del Título de Grado en Enfermería, requisito imprescindible para acceder a la convocatoria. La solicitud es desoída.



Una excepción hace saltar las alarmas de quienes se han graduado al finalizar este curso.

La Universidad Católica de Ávila ha presentado a sus alumnos a la convocatoria, expidiendo un Certificado supletorio con fecha 19 de mayo, en el que certifica que ya poseen el Título de Grado de Enfermería.

¿Es legal y oficial el documento presentado para su alumnado por la Universidad Católica de Ávila, de ser así por qué es la única Universidad de Castilla y León que lo expide?

Valladolid, 6 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal